



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 476,

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO, 06 NOV 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 595 con fecha 16 de octubre de 2020, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.

DECRETO:

1.- Autoricese Ayuda Social a Don (a) María Isabel Placencia Arce, Cédula Nacional de Identidad N° 22.000.000-0, con domicilio en ~~calle Arturo Prat 100~~, Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- Exención pago derechos de sepultación de hijo Lucas Salazar Placencia en cementerio Municipal, correspondiente a \$ 25.186.-
- Exención del 50% de pago terreno familia G-8 para sepultación correspondiente a \$ 125.930.-

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

